



Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la solicitud de declaración de interés académico e institucional presentada por la Facultad Regional Chubut del “III Congreso para la Innovación y Creatividad en la Educación Tecnológica (CICE)” que se desarrollará en dicha Facultad Regional los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta la Nota de fecha 4 de abril del corriente año, mediante la cual se informa que el lema de la tercera edición es “Creando Puentes” reforzando el objetivo compartir conocimientos, experiencias y prácticas educativas innovadoras y colaborativas para promover en la comunidad académica la inclusión y la creatividad en la formación de profesionales tecnológicos.

Que en la Resolución N°154/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, se declara de interés institucional el evento mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Chubut.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional al “III Congreso para la Innovación y Creatividad en la Educación Tecnológica (CICE)” que se desarrollará en la Facultad Regional Chubut los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°251/2024